



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 047/2026**  
**"ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE INVENTARIOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA**  
**"¡LISTO JALISCO!"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 047/2026** referente a la **"ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE INVENTARIOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"**", requerida por la **Secretaría del Sistema de Asistencia Social** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **11-007-2026**.

**ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **14° Sesión Extraordinaria**, de fecha **25 de febrero de 2026**, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **27 de febrero de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**
3. El **02 de marzo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**
4. Queda de manifiesto que en el acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el de la Contraloría del Estado de Jalisco y el proveedor que presentó propuesta.
5. Esta Dirección recibió la propuesta de **(01) un licitante**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el licitante fue:
  - **MAKARA, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 047/2026
"ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE INVENTARIOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA
¡LISTO JALISCO!"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de la propuesta licitada acotando que es una adjudicación sustanciada A UN SOLO PROVEEDOR, utilizando el criterio de evaluación BINARIO.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. Row 1: CUMPLE con los requisitos legales...; MAKARA, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente y de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1, por lo que se establece que la propuesta del proveedor MAKARA, S.A. DE C.V. es solvente documentalmente, por lo tanto, pasará a posteriores revisiones.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos técnicos a presentar por el participante antes referido, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número SSAS/SFES/DGASBUU/DDC/007/2026 validado por Ana Lucia García Amador, en su carácter de Directora de Documentación y Comprobación de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Table with 1 column: CUMPLE TÉCNICAMENTE. Row 1: MAKARA, S.A. DE C.V.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor MAKARA, S.A. DE C.V., CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo número 1 por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante MAKARA, S.A. DE C.V., realizada en el ANEXO 3 del presente fallo; se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado; además de ser la propuesta más baja (al ser la única solvente técnicamente) para efectos del criterio de evaluación binario.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 047/2026**  
**"ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE INVENTARIOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA**  
**"¡LISTO JALISCO!"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 047/2026** para la "ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE INVENTARIOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!" al proveedor denominado **MAKARA, S.A. DE C.V.** al ser la propuesta que resultó favorecida según el método de evaluación **BINARIO** por la cantidad de hasta **\$7,345,224.93 (siete millones trescientos cuarenta y cinco mil doscientos veinticuatro pesos 93/100 M.N.) IVA incluido.**

Se hace la mención que el tipo de contrato a adjudicar es un **contrato abierto**, razón por lo cual la **Secretaría del Sistema de Asistencia Social** podrá a discreción devengar los servicios contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido, que en el caso en concreto es del **40% (cuarenta por ciento)** de los montos máximos autorizados y teniendo como tope de compra, las cantidades máximas de servicios planteados, utilizando los precios unitarios planteados en el **anexo 3** para su devengación.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD MÁXIMA DE ENTREGAS A DEVENGAR
1	1	Servicio	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO DE PROTECCIÓN, ARRENDAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL, TRANSPORTE, LOGÍSTICA, MOBILIARIO, PERSONAL, INSUMOS, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES ESCOLARES, CALZADO ESCOLAR, MOCHILAS Y ÚTILES ESCOLARES PARA LA ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!" EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO	Paquetes de uniformes Hasta 44,918  Paquetes de calzado Hasta 44,918  Paquetes de mochilas con útiles escolares Hasta 44,918

**Segundo.** En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.





/ Administración

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 047/2026**  
**"ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE INVENTARIOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA**  
**"¡LISTO JALISCO!"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**Tercero.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **09 de marzo de 2026, en la 18ª Sesión de carácter extraordinaria.**

Elaboró: E.F.M

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de "LA LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 09 de marzo de 2026 dos mil veintiséis, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

**Jesús Ezequiel Martínez Nieto**

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la  
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del  
Estado de Jalisco



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 047/2026  
"ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE INVENTARIOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA  
"¡LISTO JALISCO!"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder  
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón  
Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones  
de la Administración Pública Centralizada del Poder  
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Luis Ángel Padilla Jiménez  
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Eugenia Carolina Torres Martínez  
Representante de la Consejería Jurídica

José Luis Ortiz Coronado  
Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada  
de Compras

Bryam David Sánchez Porras  
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la  
Secretaría de Administración



/ Administración

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 047/2026**  
**"ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE INVENTARIOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA**  
**"¡LISTO JALISCO!"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

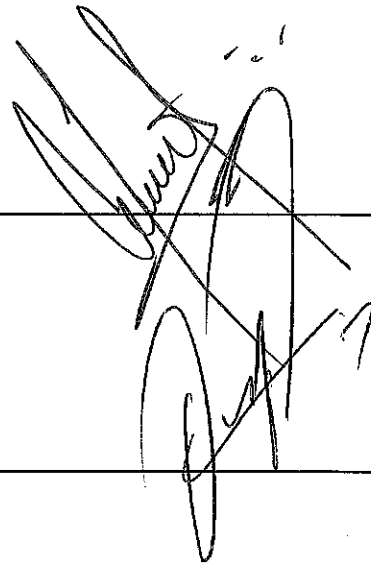
**Javier De Oyarzabal Castellanos**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio,  
Servicios y Turismo de Guadalajara



**Jorge Dinael Hinojosa López**

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado



**Omar Palafox Sáenz**

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y  
Agroindustrial de Jalisco



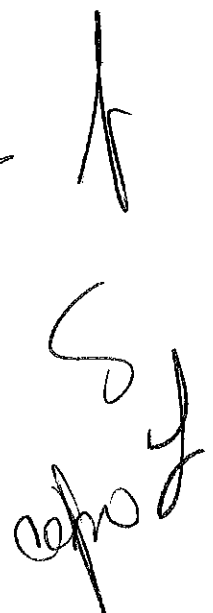
**María Fabiola Rodríguez Navarro**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de  
Jalisco



**Estefanía Ramírez Salgado**

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo  
Rural





/ Administración

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 047/2026**  
**"ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE INVENTARIOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA**  
**"¡LISTO JALISCO!"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**Sergio Olmedo Zúñiga**  
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

**Emma Itzel Narváez Acosta**  
Representante de la Secretaría de Administración



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 047/2026**  
**"ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE INVENTARIOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA**  
**"¡LISTO JALISCO!"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**ANEXO 1**  
**EVALUACIÓN DOCUMENTAL.**

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de la propuesta de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte del licitante participante en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	MAKARA, S.A. DE C.V.
1	Anexo 1 Anexo técnico	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de personalidad	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y representantes	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS) y acuse de autorización para hacer pública la opinión.	PRESENTA
13	Acuse de hacer pública la opinión de cumplimiento. (Ante el IMSS)	PRESENTA
14	Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	PRESENTA
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA

**RESOLUTIVO:** El proveedor **MAKARA, S.A. DE C.V.** es solvente documentalmente.

RESPONSABLE DEL ANALISIS: E.F.M  
PUESTO: COORDINADOR A

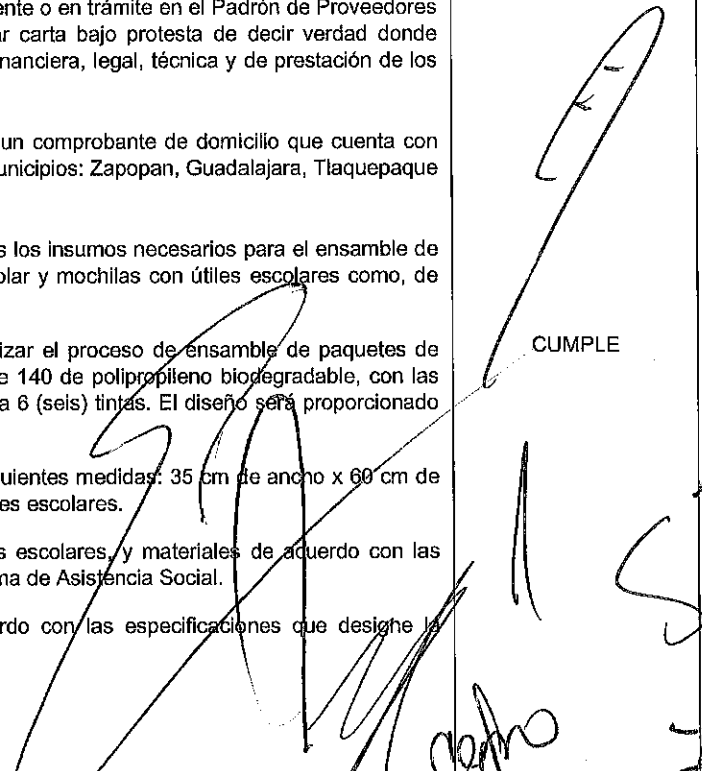


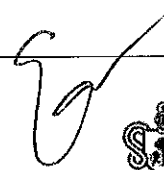


**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 047/2026**  
**"ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE INVENTARIOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA**  
**"¡LISTO JALISCO!"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**ANEXO 2**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA.**

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio **SSAS/SFES/DGASBUU/DDC/007/2026** validado por **Ana Lucia García Amador**, en su carácter de **Directora de Documentación y Comprobación** de la **Secretaría del Sistema de Asistencia Social** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases **Licitación Pública Local LPL 047/2026** en la cual se requiere la **"ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE INVENTARIOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"**", informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Nº	OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES	MAKARA SA DE CV
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los participantes deberán presentar el registro vigente o en trámite en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Jalisco y presentar carta bajo protesta de decir verdad donde menciona poseer la capacidad administrativa, financiera, legal, técnica y de prestación de los servicios solicitados.</li> <li>• Los participantes deberán acreditar con copia de un comprobante de domicilio que cuenta con domicilio establecido dentro de los siguientes municipios: Zapopan, Guadalajara, Tlaquepaque o Tlajomulco.</li> <li>• El proveedor adjudicado deberá proporcionar todos los insumos necesarios para el ensamble de paquetes de uniformes escolares, calzado escolar y mochilas con útiles escolares como, de manera enunciativa más no limitativa:               <ul style="list-style-type: none"> <li>A) La bolsa con la imagen oficial del programa para realizar el proceso de ensamble de paquetes de uniformes escolares; las bolsas deben ser de calibre 140 de polipropileno biodegradable, con las medidas de 35 x 40 + 5 cms, con impresión de hasta 6 (seis) tintas. El diseño será proporcionado exclusivamente a los proveedores adjudicados.</li> <li>B) Cajas nuevas de cartón de corrugado doble con las siguientes medidas: 35 cm de ancho x 60 cm de largo x 40 cm de altura para el armado de los paquetes escolares.</li> <li>C) Etiquetas para identificación de los paquetes de útiles escolares, y materiales de acuerdo con las especificaciones que designe la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.</li> <li>D) Bolsas plásticas, cinta adhesiva, rafia, etc., de acuerdo con las especificaciones que designe la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.</li> </ul> </li> </ul>	<p>CUMPLE</p> 





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 047/2026**  
**"ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE INVENTARIOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA**  
**"¡LISTO JALISCO!"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

Los participantes deberán entregar carta compromiso donde se manifieste que cumplan con los siguientes requerimientos:

- **Administración de inventarios:** el proceso de recepción, almacenamiento, seguimiento y control de entradas y salidas de los inventarios de uniformes escolares, calzado escolar, mochilas y útiles escolares.
- **Ensamble de "paquete de uniformes escolares":** proceso de incluir un juego de uniformes escolares y una playera tipo polo, doblados, en una misma bolsa, y pegar una etiqueta en el exterior con la talla correspondiente para su fácil identificación.
- **Ensamble de "paquete de mochilas con útiles escolares":** proceso de incluir en una mochila una bolsa con útiles escolares de acuerdo con el nivel solicitado, e introducirla en una bolsa plástica, identificada.
- **Servicio de administración de inventarios, organización, ensamble y empaque de paquetes de uniformes escolares, calzado escolar, mochilas y útiles escolares por municipio:** el proceso de administrar los inventarios de prendas, calzado, mochilas y útiles escolares, organizar en cajas los paquetes de acuerdo con cantidades por nivel escolar, de listados de alumnos, y a la identificación de cada caja con los datos de cada municipio.
- **Almacenamiento y custodia de paquetes de uniformes escolares, calzado escolar, mochilas y útiles escolares:** el proceso posterior al de "administración de inventarios, organización, ensamble y empaque de paquetes de uniformes escolares, calzado escolar, mochilas y útiles escolares por municipio", en el cual se unen las cajas que contienen paquetes de uniformes escolares, con las cajas con calzado escolar y con las cajas con paquetes de mochilas con útiles escolares, para cada municipio, y se le identifica para su embarque. El proveedor debe tomar las medidas necesarias para asegurar la custodia y resguardo del espacio donde se encuentra el material.
- **Seguro de protección:** el proceso de contratar un seguro de Protección Múltiple Empresarial por los valores referentes al material que se tendrá almacenado.
- **Renta de nave industrial:** el proceso de arrendar un inmueble con las características definidas en el anexo técnico, para realizar el servicio de administración de inventarios, organización, ensamble y empaque de paquetes de uniformes escolares, calzado escolar, mochilas y útiles escolares por municipio.

**Servicio de administración de inventarios y apoyo al servicio de logística, ensamble, organización y empaque de los paquetes de uniformes escolares, calzado y mochilas con útiles escolares.**

Los participantes deberán acreditar mediante carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el equipo tecnológico y programas computacionales para la administración de los inventarios y de los procesos de ensamble, organización y empaque de los paquetes de uniformes, calzado y mochilas con útiles escolares.

El proveedor adjudicado deberá designar a un responsable administrativo, encargado de la relación operativa entre el proveedor adjudicado y el personal que designe la Secretaría del Sistema de Asistencia Social para la comprobación de los avances del servicio.

Algunas de las responsabilidades del responsable administrativo serán las siguientes, de manera enunciativa más no limitativa:



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 047/2026**  
**"ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE INVENTARIOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA**  
**"¡LISTO JALISCO!"**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

-Administración del personal operativo bajo responsabilidad del proveedor adjudicado;

-Elaboración de reportes de recepción de mochilas y paquetes de útiles escolares.

-Elaboración de reportes de aprobaciones o rechazos de calidad;

-Elaboración de reportes de avances del servicio;

Llenado e impresión de etiquetas, formatos de embarques, formatos de entregas de material y apoyo para la elaboración de reportes de soporte para la comprobación del programa.

**Almacenamiento y custodia de paquetes de uniformes escolares, calzado escolar y mochilas con útiles escolares.**

La Secretaría del Sistema de Asistencia Social proporcionará al proveedor adjudicado cajas con calzado escolar para niño y para niña. Así también, la Secretaría del Sistema de Asistencia Social proporcionará al proveedor adjudicado cajas con paquetes de útiles escolares de acuerdo con el nivel escolar solicitado.

El Participante adjudicado deberá juntar las cajas de uniformes escolares, calzado escolar y mochilas con útiles escolares correspondiente para cada municipio, almacenarlas por zona de entrega, e identificar todas las cajas con una etiqueta con los datos de este. La ubicación de las zonas de entrega será determinada por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.

**Condiciones para el almacenamiento y custodia.**

El participante adjudicado deberá de almacenar los paquetes de uniformes escolares, calzado escolar y mochilas con útiles escolares de acuerdo con el acomodo que determine la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.

La Secretaría del Sistema de Asistencia Social asignará personal de su área debidamente identificados, los cuales podrán tener acceso a la bodega en cualquier momento para asesorar, inspeccionar, y en su debido caso dictaminar el servicio de administración de inventarios, ensamble, organización, empaque, seguro de protección, arrendamiento de nave industrial, equipo y mobiliario, personal, insumos y custodia de paquetes de uniformes escolares, calzado escolar y mochilas con útiles escolares.

**Arrendamiento de Nave Industrial.**


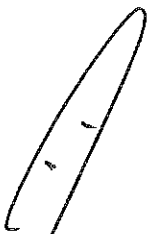

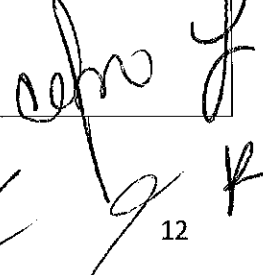
El participante deberá presentar mediante carta bajo protesta de decir verdad fotografías y/o croquis de la o las naves industriales con que participara para arrendarse por su cuenta como parte del "Servicio de administración de inventarios, ensamble, organización y empaque, almacenamiento y custodia de paquetes de uniformes escolares, calzado escolar y mochilas con útiles escolares" con las siguientes características:

- Un tamaño efectivo techado de bodega de mínimo 10,000 m<sup>2</sup>. El tamaño de la nave no es negociable.
- Preferentemente dentro de un parque industrial.
- Preferentemente acceso con caseta de seguridad.
- Patio de maniobras.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 047/2026**  
**"ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE INVENTARIOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA**  
**"¡LISTO JALISCO!"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

<p>e.</p> <p>f.</p> <p>g.</p> <p>h.</p> <p>i.</p> <p>j.</p> <p>k.</p> <p>l.</p> <p>m.</p> <p>n.</p> <p>o.</p> <p>p.</p> <p>q.</p>	<p>Contar con andenes/docks para carga y descarga.</p> <p>Contar con rampa de ingreso a nivel de piso.</p> <p>Área de oficinas.</p> <p>Una sala de juntas.</p> <p>Área de baños e insumos de limpieza.</p> <p>Área de comedor equipada.</p> <p>Servicio de limpieza.</p> <p>Cumplir con los requerimientos de seguridad de acuerdo con Protección Civil.</p> <p>Cajones de estacionamiento para personal administrativo.</p> <p>Disponibilidad de racks, en caso necesario.</p> <p>Disponibilidad de al menos un montacargas, en caso necesario.</p> <p>Disponibilidad de al menos 10 patines hidráulicos de carga.</p> <p>La nave industrial deberá destinarse para los procesos descritos en el anexo técnico: la administración de inventarios, ensamble, organización, empaque, seguro de protección, equipo y mobiliario, personal, insumos y custodia y distribución de paquetes de uniformes escolares, calzado escolar y mochilas con útiles escolares del Gobierno de Jalisco. En caso de estar en un parque industrial el área a utilizarse deberá dividirse del resto de los usuarios de la misma nave industrial.</p> <p>Al momento de la firma de contrato el ganador o ganadores de la partida deberán presentar los contratos de promesa de renta por el periodo obligatorio inicial como máximo la fecha de publicación del fallo de adjudicación al 30 de abril del 2026 o en caso de ser propietario de la nave industrial, deberá mostrar la legal posesión de la nave industrial con las características solicitadas.</p> <p>El participante podrá presentar más de una opción de nave industrial con las características solicitadas en el presente apartado.</p> <p>La Secretaría del Sistema de Asistencia Social podrá definir la contratación en arrendamiento de una nave industrial no presentada como opción por parte de los participantes, si se considera que el entorno de las ubicaciones y/o las condiciones físicas de las naves industriales presentadas ponen en riesgo el cumplimiento y satisfacción de los procesos de la participante.</p> <p><b>Seguro de Protección Múltiple Empresarial para los bienes a administrar y custodiar dentro de las naves industriales.</b></p> <p>El participante adjudicado deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que contratará un Seguro de Protección Múltiple Empresarial por pérdida total y/o parcial, por el valor de los bienes a custodiar y administrar dentro de la nave industrial.</p>	   
---	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 047/2026
"ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE INVENTARIOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA
¡LISTO JALISCO!"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

El valor máximo para custodiar será de un tope de \$300'000,000.00 (Trescientos Millones de Pesos 00/100 M.N).

El valor del seguro puede variar dependiendo del número de paquetes adjudicados.

La póliza del seguro deberá ser a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

Personal

El proveedor adjudicado deberá proporcionar el personal necesario y capacitado para realizar las siguientes actividades, de manera enunciativa más no limitativa, y contando con las siguientes características:

- a. Revisión y liberación de calidad para uniforme y calzado escolar, así como de mochilas y paquetes de útiles escolares.
b. Administración de los inventarios y operación de los procesos de ensamble, organización y empaque de los paquetes escolares.

Acreditar con carta bajo protesta de decir verdad que el personal cuente con:

- a. Experiencia en administración de inventarios y operación de los procesos de ensamble, organización y empaque de los útiles escolares.
b. Disponibilidad de horario, de acuerdo con las necesidades del proyecto.

El proveedor adjudicado deberá proporcionar el siguiente personal capacitado, para realizar las actividades mencionadas, de manera enunciativa más no limitativa:

- 1) Gerente encargado de coordinar al personal de la bodega y de fungir como enlace con el equipo de la Secretaría de Sistema de Asistencia Social.
2) Equipo responsable de entradas y salidas de material, liberación de calidad y de generación de reportes, integrado por un mínimo de 4 personas.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 047/2026**  
**"ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE INVENTARIOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA**  
**"¡LISTO JALISCO!"**"

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

3) Equipo responsable de líneas de ensamble y armado de paquetes de útiles escolares, integrado por un mínimo de 20 personas.

Las actividades podrán combinarse de acuerdo con las necesidades del proyecto.

Con relación a la capacidad de los participantes, se deberá de agregar la forma en que éstos cumplirán, ya sea mediante la contratación de personal propio o mediante la subcontratación, ello debiendo especificar el participante, lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 54: los derechos y obligaciones que nacen con ocasión del desarrollo de una licitación pública serán intransferibles. La subcontratación procederá siempre y cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.

**TIEMPO DE ENTREGA**

- El periodo de operación para el servicio licitado será 5 días posteriores a la fecha de publicación del fallo de adjudicación y hasta el 30 de abril 2026
- El detalle de las fechas de entrega para los paquetes escolares será informado por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social al o a los proveedores adjudicados.
- Deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad donde se considere al menos 6 meses o más, de garantía.

**VISITA DE VERIFICACIÓN.**

Según las necesidades expuestas por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social de los servicios o bienes a adquirir, una vez desahogado el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se calendarizará un programa de visitas de verificación a los lugares que sean pertinentes, asistiendo a ella, el personal técnico asignado por dicha Secretaría del Sistema de Asistencia Social, con el fin de que se asegure la existencia de las mejores condiciones de adquisición en todos aquellos puntos o temas que la propia Secretaría del Sistema de Asistencia Social exponga, así como dar certeza de la información de las propuestas técnicas de los participantes y asegurar la existencia de los requisitos presentados. La visita tiene como objeto la verificación de las condiciones ofertadas por el proveedor interesado, por lo que no se podrá variar la propuesta o las condiciones que el o los participantes hayan ofertado.

La organización y facilidades para las visitas se acordarán con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y cada uno de los representantes legales que acudan al acto de presentación de propuestas técnicas. En estas visitas se verificará que los licitantes, a través de un cuestionario cuenten con los recursos y capacidades correspondientes a lo siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 047/2026
"ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE INVENTARIOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA
"¡LISTO JALISCO!"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Table with 2 columns and 1 row containing technical specifications and requirements for the procurement process.

Especificaciones técnicas mínimas requeridas e informativas

Table with 2 columns and 1 row containing detailed terms and conditions, including a 'CUMPLE' (complies) signature and the number '2' in the left margin.

Handwritten signature at the bottom left of the page.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including the word 'CUMPLE'.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 047/2026**  
**"ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE INVENTARIOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA**  
**"¡LISTO JALISCO!"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

La Secretaría del Sistema de Asistencia Social solicitará al proveedor adjudicado:

- servicio de administración de inventarios, ensamble, organización, empaque, seguro de protección, arrendamiento de nave industrial, transporte, logística, mobiliario, personal, insumos, custodia y distribución de paquetes de uniformes escolares, calzado escolar, mochilas y útiles escolares para entrega a los beneficiarios del programa en los municipios del estado de Jalisco"

CANTIDADES DE ENTREGA.	CANTIDAD
Cantidad de servicios a entregar por parte del proveedor	De 17,968 hasta 44,918 paquetes de uniformes
	De 17,968 hasta 44,918 paquetes de calzado
	De 17,968 hasta 44,918 paquetes de mochilas con útiles escolares

- Organización de paquetes de uniforme escolar, calzado escolar y mochilas con útiles escolares.

La Secretaría del Sistema de Asistencia Social proporcionará al participante adjudicado un listado con los siguientes datos de cada uno de los municipios:

- Cantidad de paquetes de uniformes escolares por talla correspondientes.
- Cantidad de pares de calzado de cada talla correspondiente para niño y/o niña.
- Cantidad de paquetes mochila con útiles por nivel escolar correspondiente.

- Proceso de organización y empaque por municipio en cajas cerradas con cinta.

No se permitirá mezclar paquetes de diferente nivel escolar dentro la misma caja (en las mochilas con útiles escolares)

Cada caja deberá ser identificada con una etiqueta que indique los datos del municipio, región, tipo de bien, generó (en caso de calzado), color de polo (en caso de uniforme), total y cantidad de



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 047/2026**  
**"ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE INVENTARIOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA**  
**"¡LISTO JALISCO!"**"

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

paquetes por talla por caja. Cuando un municipio requiera de dos o más cajas, se deberá incluir en la etiqueta el número de caja sobre el total de bultos, por ejemplo 1 de 3, 2 de 3.

Deberá proporcionar todos los insumos necesarios para la organización de paquetes de útiles escolares, tales como, de manera enunciativa más no limitativa:

- A. Cajas nuevas de cartón de corrugado doble con las siguientes medidas: 35 cm de ancho x 60 cm de largo x 40 cm de altura para el armado de los paquetes de útiles escolares.
- B. Etiquetas para identificación de los paquetes y materiales de acuerdo con las especificaciones que designe la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.
- C. Bolsas plásticas, cinta adhesiva, rafia, etc., de acuerdo con las especificaciones que designe la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.

La transportación y distribución de los paquetes de la presente licitación para su entrega en los 125 municipios del Estado de Jalisco y/o lugares que establezca la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, correrá por cuenta y riesgo del (los) participante (s) adjudicado (s), responsabilizándose de que los bienes objeto de la presente licitación sean suministrados y entregados en el lugar que corresponda y dentro del tiempo señalado en su contrato y de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, utilizando el transporte adecuado de acuerdo a las necesidades. El servicio de transporte forma parte del servicio integral solicitado a entregar por parte del proveedor.

El proveedor adjudicado deberá presentar un documento con la relación de los servicios que sean entregados para cada una de las parcialidades solicitadas por la dependencia.

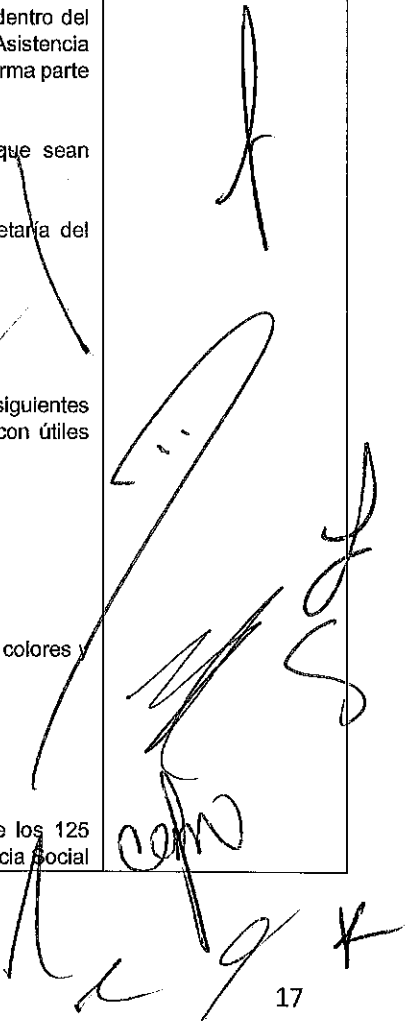
El proveedor adjudicado deberá entregar los reportes y/o documentos que le solicite la Secretaría del Sistema de Asistencia Social al momento de la prestación del servicio.

**Servicio de ensamble**

La Secretaría del Sistema de Asistencia Social proporcionará al participante adjudicado los siguientes insumos para el ensamble de paquetes de uniformes escolares, calzado escolar, y mochilas con útiles escolares:

- A. Playera tipo polo para cada paquete
- B. Juego de uniforme escolar para cada paquete
- C. Paquetes de útiles escolares de acuerdo con el nivel escolar solicitado.
- D. Mochila escolar tipo backpack en lona costurada de poliéster 600 (modelos diferentes, colores y diseño con base a especificaciones de acuerdo con el nivel escolar solicitado).
- E. Calzado escolar para cada paquete

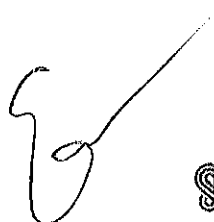
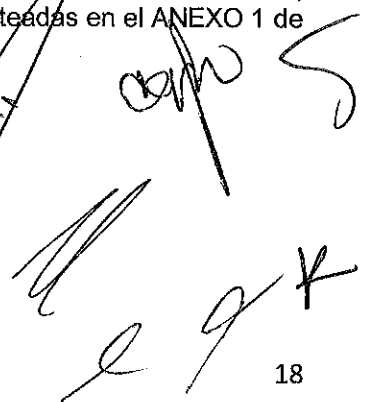
**LUGAR DE ENTREGA:** El proveedor deberá de entregar los pedidos en las instalaciones de los 125 municipios del estado de Jalisco, en las fechas y horarios que la Secretaría del Sistema de Asistencia Social



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 047/2026**  
**"ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE INVENTARIOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA**  
**"¡LISTO JALISCO!"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

	<p>designe, bajo su responsabilidad y en las condiciones establecidas en el anexo técnico de licitación, responsabilizándose del transporte adecuado para la entrega, como parte del servicio.</p> <p><b>Fechas para el "SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO DE PROTECCIÓN, ARRENDAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL, EQUIPO, MOBILIARIO, PERSONAL, INSUMOS, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES ESCOLARES, CALZADO ESCOLAR, MOCHILAS Y ÚTILES ESCOLARES":</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El periodo de operación para el servicio licitado será 5 días posteriores a la fecha de publicación del fallo de adjudicación y hasta <b>el 30 de abril de 2026</b>.</li> <li>• El detalle de las fechas de entrega para los paquetes de uniformes, calzado y mochilas con útiles escolares será informado por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social al o a los proveedores adjudicados.</li> </ul> <p>La Secretaría del Sistema de Asistencia Social, podrá solicitar cambio para las fechas de operación del servicio, así como servicios posteriores de administración de inventarios, ensamble, organización, empaque, seguro de protección, arrendamiento de nave industrial, equipo y mobiliario, personal, insumos y custodia de paquetes de útiles escolares, para los cuales proporcionará los insumos para el ensamble, empaque, organización, almacenamiento y custodia, y comunicará al participante adjudicado con un mínimo de 15 (quince) días naturales de anticipación.</p>	
<b>EXPERIENCIA</b>		
3	<p>2 o más contratos y/u órdenes de compra, con empresas públicas y/o privadas, en los que se haya prestado un servicio en volúmenes similares en tiempos similares a lo solicitado.</p>	CUMPLE

**RESOLUCIÓN:** En base a lo anteriormente plasmado, se declara solvente técnicamente al licitante **MAKARA, S.A. DE C.V.**, al cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el ANEXO 1 de las bases.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 047/2026
"ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE INVENTARIOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA
¡LISTO JALISCO!"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Anexo 3
Evaluación Económica.

Ahora bien, se procede al análisis económico respectivo del proveedor adjudicado MAKARA, S.A. DE C.V., el cual resultó ser el único licitante solvente técnica y documentalmente:

Table with 5 columns: PARTIDA, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCION, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Row 1: Servicio, \$6,332,090.46, \$6,332,090.46. Summary rows: Subtotal, IVA, Importe máximo a devengar según contrato abierto.

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor MAKARA, S.A. DE C.V. cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor MAKARA, S.A. DE C.V., al ser la única propuesta económica solvente, es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

RESPONSABLE DEL ANALISIS: E.F.M
PUESTO: COORDINADOR A

Handwritten signature of E.F.M.

